



BANKIA
BANCA
PRIVADA

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES DEL MERCADO
Calle Miguel Angel, nº 11
28046-MADRID**

Madrid a 26 de diciembre de 2012

HECHO RELEVANTE

AGROPE SANFER SICAV, S.A.

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la instrucción operativa 1/2009 sobre comunicación de información en materia de capital estatutario y rechazo de órdenes en la modalidad de operaciones a valor liquidativo, les comunicamos como **HECHO RELEVANTE que el capital en circulación de la SICAV de referencia ha quedado reducido hasta el capital mínimo estatutario**. Igualmente, se hace constar que la sociedad no puede dar contrapartida a posibles órdenes de venta de sus acciones al no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 146, apartado 1º, letra b), del Real Decreto Legislativo 1/2.010 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Atentamente,

**BANKIA BANCA PRIVADA GESTIÓN, SGIIC, S.A.
P.P.:**

Fdo: Enrique Sanz Muñoz